

VIII.3. Descripción de riesgos para las Finanzas Públicas.

Con el propósito de construir una hacienda pública sólida, que sirva para robustecer el desarrollo económico en el Estado, se requiere identificar los factores de riesgo que pudieran afectar la consecución de las distintas metas en materia de finanzas, específicamente en materia de ingresos públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los riesgos relevantes que podrían presentarse en el ejercicio fiscal 2024 así como las propuestas para hacer frente a éstos, en el marco de la realidad económica y financiera vigente.

Riesgos para las finanzas públicas 2024 y propuestas para enfrentarlos

Figura 3

Riesgos relevantes para las Finanzas Públicas	Propuestas para enfrentar los riesgos de las Finanzas Públicas
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Crisis en el mercado de materias primas, componentes eléctricos y microprocesadores, que detengan el proceso productivo de la industria manufacturera, principal motor de la economía nacional y estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la obtención de recursos locales mediante la ampliación de la base de contribuyentes aprovechando las sinergias de la recuperación económica a nivel nacional y estatal.
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Agudización de los conflictos geopolíticos alrededor del mundo, lo que impactaría de manera negativa en los mercados financieros inhibiendo la inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar los esquemas de fiscalización y vigilancia de obligaciones, que permitan acercarse al potencial recaudatorio en la entidad.
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Estancamiento económico de Estados Unidos de América, ocasionado por las huelgas en sectores como el automovilístico, el latente incremento del desempleo y el desahorro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo y uso de tecnologías para facilitar el correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones fiscales, desde cualquier punto del territorio poblano.
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Desviaciones en las metas de recaudación federal por un comportamiento errático del mercado petrolero, lo que implicaría menores participaciones para los estados y tener que recurrir a instrumentos de deuda pública o reducir el gasto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de estrategias y esquemas de cobro para la regularización de adeudos fiscales; así como beneficios para contribuyentes cumplidos.

VIII.4. Resultados de finanzas públicas en materia de Ingresos 2018-2023.

Para transparentar el ejercicio de la administración pública estatal y fortalecer el ejercicio del derecho al acceso a información pública, para abonar la cercanía y confianza ciudadana, se presentan los resultados de los ingresos, según las cuentas públicas de cada ejercicio fiscal de los últimos 5 años; así como una estimación de cierre para el año en curso, de conformidad con el artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Adicionalmente, en cumplimiento a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera, la información para el Ejercicio Fiscal 2023, se establece conforme a los montos registrados al cierre del tercer trimestre y una proyección para los tres meses restantes.

PUEBLA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
I. Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	46,292,476,957	50,214,501,541	49,233,954,371	50,187,920,642	57,188,319,932	71,137,338,680
A. Impuestos	5,111,075,801	4,872,639,345	5,033,272,041	5,284,054,465	5,957,555,827	6,737,971,369
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0

D. Derechos	2,670,589,659	2,468,212,282	2,018,454,942	2,401,543,544	2,896,900,215	3,268,354,770
E. Productos	453,037,717	495,494,429	396,209,606	353,725,380	759,143,586	1,294,371,151
F. Aprovechamientos	488,126,910	409,719,693	190,898,337	368,276,642	257,110,058	295,552,804
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	34,910,765,447	38,162,312,444	38,598,269,760	38,611,899,894	44,095,170,857	51,022,901,365
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,091,527,898	1,251,522,516	858,834,012	1,166,207,582	2,002,816,979	3,490,878,408
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	328,526,216	781,396,002	99,679,877	52,062,585	61,450,020	245,953,756
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,238,827,309	1,773,204,830	2,038,335,796	1,950,150,552	1,158,172,391	4,781,355,057
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	51,231,912,910	47,963,683,564	47,558,616,647	48,533,015,697	53,070,637,631	59,089,296,076
A. Aportaciones	34,469,697,810	36,057,397,117	36,329,781,454	38,159,989,325	42,525,558,619	47,537,938,961
B. Convenios	16,640,429,980	11,819,290,813	11,171,527,705	10,262,901,669	10,422,723,653	11,346,952,965
C. Fondos Distintos de Aportaciones	58,192,718	61,685,774	34,950,964	87,054,802	90,982,812	140,459,885
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	63,592,402	25,309,861	22,356,524	23,069,901	31,372,547	63,944,265
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	97,524,389,867	98,178,185,105	96,792,571,018	98,720,936,339	110,258,957,563	130,226,634,756
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Ingresos.

VIII.5. Techo de Financiamiento Neto para el Ejercicio Fiscal 2024.

En apego a los principios de austeridad, eficiencia administrativa, honestidad y combate a la corrupción, la política del Gobierno del Estado de Puebla en la actual administración ha consistido en no contratar endeudamientos. No obstante, en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establecen los límites del Financiamiento Neto que los entes públicos podrán contratar, cuya fuente de pago sea los Ingresos de Libre Disposición, de acuerdo con la clasificación del Sistema de Alertas:

Nivel de endeudamiento y Techos de Financiamiento Neto

Cuadro 6

Nivel de Endeudamiento	Techo de Financiamiento Neto
• Endeudamiento sostenible	15% de los ingresos de Libre Disposición
• Endeudamiento en observación	5% de los ingresos de Libre Disposición
• Endeudamiento elevado	Cero

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Ingresos. Elaboración propia con base en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Reglamento del Sistema de Alertas.